

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 847 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/07/2026 A 31/07/2026
4. Nombre contratista Carlos Henry Gallego Zapata	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 98571487
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - Medellín GT Antioquia Choco

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
847 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si Julio: PPR asignados 55, activos 54, atendidos 49. Inasistencias 6. Se realizó atención de 49 participantes, atendiendo a cada uno con el enfoque diferencial correspondiente y de acuerdo con sus intereses e inquietudes y actividades en el plan de reincorporación, solicitudes e inquietudes frente al desembolso y acceso a beneficios económicos y sociales. En la atención se realizaron actividades PRI programadas, socialización y acercamiento de la oferta institucional y otras entidades. Además de actualización de los grupos familiares. Todo ello con acuerdo al Manual del PRI, las socializaciones de la UTR y las orientaciones de los profesionales sociales. Para el periodo se realizaron los desplazamientos programados para la atención de la población residente en los municipios por fuera de Medellín y su área metropolitana: Guarne, Marinilla, San Vicente, Rionegro, Santuario, San Carlos, Peñol, Granada, San Francisco, San Luis, La Ceja, La Unión, Sonsón, Argelia y Carmen de Viboral. Se estableció comunicación con las 6 PPR con Inasistencia y fueron citadas para la atención. Evidencias: OBL_1: 1_Asistencias en ARPA, 2_Inasistencias en julio de 6 PPR , 3 _Legalización de los desplazamientos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No Para este periodo NO se realizaron actividades en este compromiso, debido a que de parte de la Coordinación del GT o de profesional delegado No se me ha solicitado apoyar Planes de Reincorporación Colectiva. Se ha dado prioridad a los planes individuales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si Para el periodo se apoyaron las siguientes acciones de articulación y gestión territorial y acercamiento de PPR al acceso a la oferta pública y privada: 6 PPR con Educación Flexible programa Maestro Itinerante; Diplomado Liderazgo Territorial y participación política electoral; Estrategia Fomento; Curso Acuerdo de Paz: avances y retos tras 10 años de implementación; Apoyo a gestión de documentos de acceso a vivienda de 2 PPR; articulación a la oferta de acompañamiento psicosocial, de acompañamiento en derecho a la salud, de la estrategia de sostenibilidad y de empleabilidad. Además, sensibilización para que continúen con sus respectivos procesos de participación, formación y educativos para el fortalecimiento de sus capacidades y el cumplimiento de las acciones del PRI. Evidencia: OBL_3: 1_Oferta Maestro itinerante; 2_Oferta Diplomado Liderazgo; 3_Oferta Estrategia Fomento; 4_Oferta Curso Acuerdo de paz; 5_Documentos Acceso Vivienda.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si Para el periodo se realizó dos (2) seguimientos a proyectos productivos PRE-PPs "Tienda La Paz" y "Mensajería Rayo". Se asesoró y desarrollaron acciones a 4 PPR pendientes de desembolso para que en el PRI general y anual incluyeran la acción de acuerdo con su horizonte y decisión de destinarlo para acceso a la vivienda. Evidencia: OBL_4: 1_Seguimiento_3_PRE_PP_Tiendalapaz; 2_Seguimiento_4_PRE-PP_Mensajería Rayo

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 847 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026
5	Si	Se garantizó el registro de información a 55 PPR asignados en SIRR: Uno, toma de asistencia con los códigos correspondientes a las actividades de planes de ciclo anual a través del aplicativo ARPA a 49 PPR. Se registró las Inasistencias de 6 PPR. Se realizó la inscripción a actividades de la Agencia en las 4 estrategias del PRI. Se concluyó la actualización de los Grupos familiares. Se realizó la aplicación de Instrumento ARPA Necesidades educativas de hijos de PPR. Total 54 PPR activas asignadas del proceso de Reincorporación residentes en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los municipios de la Subregión del Oriente antioqueño: Guarne, Marinilla, Rionegro, San Vicente, Granada, San Luis, San Francisco, Santuario, Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión, Abejorral, Sonsón, Argelia. Se realizó solicitud exitosa de digitación de las planillas de atención a PPR, 1 PPR con discapacidad que no puede registrar huella en el aplicativo Arpa, y las demás debido a fallas técnicas en el Biométrico-ARPA. Todo de forma oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR. Evidencia: OBL_5; 1_Asistencias_ARPA_Julio; 2_Inasistencias_6-PPR; 3_PLANILLA_PPR_con_Discapacidad; 4_PLANILLAS_PPR_JULIO; 5 Aplicacion Encuesta Necesidades educativas en ARPA.
6	Si	Para el período se estudia y aplican los métodos operativos, manuales y capacitaciones elaborados por la UTR sobre: Actualización de Grupos familiares; Seguimiento a proyectos productivos; Socializaciones: Socialización de "Beneficios económicos de reincorporación". OBL_6; 1_Listado_Asistencia_Entrenamiento_MóduloGrupos Familiares; 2_INSTRUCTIVO_PPT_GruposFam_SIRR; 3_SEGUIMIENTO_2_PRE-PP.
7	Si	En el mes de julio se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación enviados de nivel central con la información correspondiente al desembolso de la asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA), en la revisión de estas bases NO se encontró afectación irregular del pago de la Asignación mensual a ninguno de los PR asignados activos; y se respondió satisfactoriamente las inquietudes. Evidencia: OBL_7; 1_Revisión_Desembolsos_Julio
8	Si	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó de forma presencial y virtual de las siguientes Socializaciones: Segunda_Presentación_Actualizaciones_Clave_Malla PRI; Interpretación y manejo de Base Excel de control de asistencias de PPR; Reunión Equipo sobre Planes en Ejecución; Actualización Malla SGE por UTR. OBL_8: 1_Asistencias Reuniones y socializaciones.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
847 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el presente periodo del contrato se realizaron 6 solicitudes, informes y legalizaciones de los desplazamientos para la atención de los firmantes asignados residentes en municipios por fuera de Medellín y su Área Metropolitana. Se realizaron dos (2) entregas físicas de Gestión documental. OBL_9: 1_Legalización Desplazamientos julio; 2_Gestión Documental julio		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: Carlos Henry Gallego Zapata			Nombre: Luz Nely Osorno Ospina Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó		
Fecha			31/07/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>